

La Presidenta de la Sección Quinta del Consejo de Estado

INFORMA

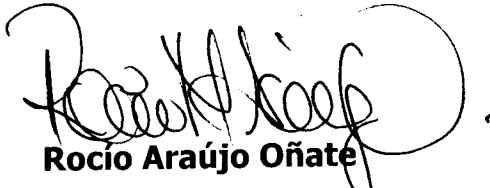
Que en desarrollo de las políticas de transparencia de la corporación que se empezaron a implementar con fundamento en la Circular No. 12 del 21 de septiembre de 2017, las partes e interesados podrán presenciar el reparto de medios de control y recursos extraordinarios que realiza la Sección Quinta, de acuerdo con los siguientes parámetros:

- En los asuntos que se reciban por la ventanilla de la secretaría, se realizará el reparto de forma inmediata, con el acompañamiento de la suscrita o de algún servidor judicial del despacho y la secretaria de la sección. En consecuencia, quien presente la demanda podrá presenciar el reparto y recibirá de forma inmediata copia del acta de reparto.
- En los asuntos que se reciban a través de la oficina de correspondencia, se hará el reparto el mismo día de recibo a las 11:00 de la mañana y 4:00 de la tarde, para lo cual se invita a los sujetos procesales, sus apoderados, al agente del Ministerio Público o cualquier persona que tenga interés y quiera presenciar el reparto. De dicha actuación se dejará constancia. También la Presidencia estará presente.

Los descritos parámetros de publicidad se aplicarán a partir de la fecha.

Este aviso se publica en la página web del Consejo de Estado y en la secretaría de la Sección Quinta.

Bogotá, D.C., 26 de enero de 2018.



Rocío Araújo Oñate



SC5780-6-1



GP059-6-1

